

ARTÀ ► PATRIMONIO

El Ajuntament ratifica que recurrirá la sentencia sobre las murallas

► Antes de presentar la apelación abre un plazo de diálogo con la Iglesia

J.Socies

Con el aval de los servicios jurídicos del Ajuntament de Artà, cuatro de los cinco grupos municipales han ratificado su decisión de presentar recurso de apelación a la sentencia del Juzgado número 5 de Manacor que atribuye a la parroquia local la propiedad de las murallas del recinto de Sant Salvador. Al mismo tiempo, el Consistorio se abre a un periodo de diálogo con la parroquia.

PSOE, PI, Unió Independent d'Artà y Alternativa corroboraron su decisión de seguir el litigio para defender la propiedad pública municipal de este elemento patrimonial. El PP también ha mantenido su postura de no reclamar ante la Justicia estos terrenos.

Tras la reunión del pasado jueves de la junta de portavoces del Ajuntament y después de conocer el aval de los servicios jurídicos, el Consistorio de Artà decidió ayer seguir adelan-



Los portavoces de los cinco partidos políticos ratificaron sus posturas.

► **PARTIDOS**
PSOE, PI, Alternativa y UIA avalan la presentación del recurso de apelación a la sentencia

te. Los distintos partidos indican que, después de la aprobación por el pleno en dos ocasiones de la reclamación de la titularidad pública de las murallas, cuentan con la seguridad de que existe base jurídica

y pruebas documentales que no se han tenido en cuenta.

El Consistorio *artanenc* tiene hasta el próximo 20 de febrero para presentar el recurso de apelación de manera formal.